



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 002838- 2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR.-

SEÑOR : Lic. Adm. DOMINGO FIGUEROA CORTEZ.
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

REFERENCIAS : a) Carta N° 071-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P
b) PEC-PROC N° 006-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)
c) Proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"

FECHA : Tumbes, 19 de diciembre del 2022



Por medio del presente, me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual su despacho solicita la **APROBACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)** correspondiente **A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"**, con un valor referencial de **S/142,513.13 soles (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE con 13/100 SOLES)**.

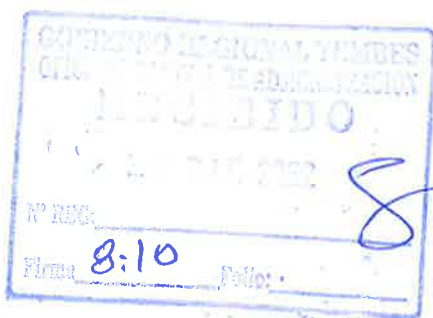
De conformidad con lo señalado por el Artículo 47° del Decreto Supremo N° 344-2018/-EF Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado 30225 y sus modificatorias, indica que; para convocar un procedimiento de selección se debe haber designado al Órgano a Cargo del Procedimiento, haberse aprobado el Expediente de Contratación y contar con las bases aprobadas. La aprobación de bases es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Por lo que, **SE APRUEBAN LAS BASES ADMINISTRATIVAS** de la **Procedimiento de Selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES**



LHAS/GR
 C.c Archivo
 19/12/2022

Ing. Benín Harold Avila Silva
 Gerente Regional de Infraestructura



N° DOC	01374152
N° EXP	01170387

FORMATO N° 07**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS****APROBACIÓN DE LAS BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE)

11 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	MEMORANDO N° 2838 - 2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR.-
	Fecha	19/12/2022
12 BASE LEGAL	Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.(...)".	
13 OBSERVACIONES		
14 DECISIÓN QUE SE ADOPTA	Procédase con la aprobación de BASES[5], del procedimiento de selección, de acuerdo con la información señalada en el numeral 6, las mismas que contienen 86 [6] folios.	
15	 <p>GOBIERNO REGIONAL TUMBES Gerencia Regional de Infraestructura Ing. Lenin María Avila Silva</p>	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		